

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Almería

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501716
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Psicología por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 18 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información pública sobre el grado en Psicología se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. La página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del grado. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que en este criterio se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el grado, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Facultad de Psicología, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	2/8
			

requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales y la promoción de las titulaciones en centros de enseñanzas medias.

La satisfacción con la información pública y la difusión del grado es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con la difusión de todos los títulos de la universidad en general, y no con este grado en concreto.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**No se alcanza**

El grado en Psicología no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que se encuentra integrado en el SGC de la Facultad de Psicología, junto con el resto de los títulos del centro. Este nuevo sistema ha permitido solventar problemas anteriores, y facilita la objetivación del proceso de cumplimiento de los informes de seguimiento y las propuestas de los planes de mejora anuales. El SGC cuenta con un gestor documental que favorece la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 4º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, tal y como se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado de los otros cursos, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado para conocer la satisfacción tanto del grupo del interés de estudiantes, como del de egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y dado que las dudas en relación con los procedimientos de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés no han sido aclaradas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	3/8
			

van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el grado, si bien se está recogiendo su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción con los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, este ítem forma parte del indicador ¿Satisfacción del estudiante con las prácticas externas¿ en el que se incluyen otros 10 ítems. Esto determina que la satisfacción del estudiantado con sus tutores de prácticas no se esté analizando de forma específica, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, por lo que sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción el estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones realizadas, si bien no existen evidencias de que se esté realizando un adecuado análisis de los diferentes indicadores para la elaboración de acciones de mejora. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones. Sin embargo, no todas las acciones diseñadas se han completado de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

**Recomendaciones:**

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El título fue verificado en el año 2010 y modificado en dos ocasiones, en los años 2016 y 2020. En el momento actual, la memoria del título cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El programa formativo se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y en las sucesivas modificaciones, se ha implantado de acuerdo con la cronología programada y se corresponde al nivel formativo de grado.

Las guías docentes son actualizadas y publicadas anualmente, y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas.

La gestión de las prácticas externas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	4/8
			

Empleo (SUE). El procedimiento establece la asignación de un tutor académico y un tutor de empresa a cada estudiante. Para la realización de las prácticas se cuenta con la Unidad de Atención Psicológica, gestionada por profesorado del grado, junto con una serie de centros externos. Sin embargo, la oferta de centros de prácticas ha disminuido en el último curso, y la satisfacción del estudiantado sobre variedad de centros para las prácticas externas (y su duración) apenas supera la puntuación de 3,0. Por el contrario, la satisfacción de los tutores, tanto internos como externos con las prácticas externas es elevada. En cuanto a la movilidad, su gestión, que se realiza también con un programa específico (UMOVE). El número de convenios de movilidad ha aumentado de 60 en el curso 2015-16 a 68 en el curso 19-20.

Además de los ya indicados, existen programas de gestión para ayudar a los alumnos con los trámites administrativos (ARATIES), el desarrollo de competencias transversales (JUMP) o la inserción laboral (Talento Dual). En líneas generales, los procesos de gestión administrativa del facilitan el adecuado desarrollo del programa formativo, y se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Almería, aunque se echa en falta, en cualquier caso, una mayor concreción en el caso de su aplicación al grado.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada en todo momento, excepto en el curso 2020-21, en el que se ha reducido la oferta. El número de matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido también en torno al valor verificado durante todo el periodo analizado.

Con respecto a la recomendación de elaborar un documento informativo que incluya el catálogo de materias susceptibles de ser reconocidas, en las alegaciones se señala que la normativa vigente es clara a ese respecto y que, en todo caso, el alumnado tiene disponible el histórico de reconocimientos de créditos anteriores, por lo que, a partir de ese listado, podrían entresacar las condiciones de aceptación o denegación de reconocimiento de créditos. Pudiendo ser un recurso útil, se considera que es más sencillo que la propia titulación (posiblemente siguiendo ese histórico), elaborara ese documento informativo, que, sin incluir un catálogo preciso, sí incluya las características de las materias reconocidas (y denegadas).

#### Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un documento informativo que incluya el catálogo de materias susceptibles de ser reconocidas

### 3.4. PROFESORADO

#### Se alcanza

En líneas generales, la plantilla docente se mantiene de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. La cualificación de los docentes ha ido mejorando desde la implantación del grado, y se ha incrementado la plantilla de profesorado con vinculación estable. La relación entre el tamaño de la plantilla docente y el número de estudiantes es adecuada. La ratio de sexenios es de 1,3 considerando el total del profesorado, y alcanza el 3,4 si solo se toma en consideración al PDI funcionario. El plan de formación del profesorado se valora positivamente, así como el aumento en el interés del profesorado en la formación continua, a pesar de que son pocos los que alcanzan el grado de excelencia en el programa DOCENTIA. La información sobre el perfil del profesorado que aparece en la web es muy escasa.

Para la asignación de los TFG, se dispone de un reglamento general de la universidad y de un reglamento específico de la Facultad de Psicología, que pormenoriza aspectos concretos, como las temáticas generales o los sistemas de presentación y criterios de evaluación. Los criterios de selección del profesorado son muy genéricos, ya que puede dirigir TFG cualquier docente que imparta clase. Existe una plataforma donde los estudiantes pueden elegir director y tema del TFG (a veces unido a las prácticas externas), y, si bien el reglamento general atiende a criterios de igualdad y mérito, sería conveniente aclarar los criterios específicos de selección que aplican en el grado. En este sentido, se valora positivamente la publicación del listado de temas y direcciones del TFG.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	5/8
			

Las prácticas externas se definen en cinco grandes áreas y sobre ellas los tutores asignan al alumnado a los centros de prácticas. Aunque no está definido expresamente, los tutores internos de prácticas externas suelen ser los responsables de los TFG. El perfil de los tutores externos está recogido en la normativa del prácticum de Psicología, pero sería importante mejorar su definición, por lo que se valora positivamente la mejora propuesta en las alegaciones presentadas al informe provisional.

La coordinación del programa formativo se ajusta a lo establecido en la normativa vigente de la Universidad de Almería y, en ella, desempeñan un papel clave los coordinadores de curso, que realizan reuniones periódicas con el coordinador del título, llevando las actas al día.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Los recursos e infraestructuras disponibles son adecuados para la gestión y desarrollo del programa formativo. En líneas generales, se ha llevado una adecuada adaptación a las normas COVID-19, y se valora favorablemente la construcción aulas de informática para atender las necesidades de la titulación, aunque se echa en falta una infraestructura mayor de laboratorios para las prácticas de asignaturas. Los medios y recursos disponibles en la biblioteca de la Universidad son también adecuados, destacando los recursos con los que cuenta la docimoteca. El título cuenta también con un personal administrativo suficiente y adecuado para el desarrollo del programa formativo.

No existen evidencias de que se estén llevando a cabo acciones de orientación académica dirigidas específicamente al estudiantado del grado, más allá de las tutorías de orientación en las que el alumnado de 1º y 4º que está interesado es asignado a un tutor al que puede plantear sus dudas. La orientación profesional depende del Servicio de Orientación de Empleo de la universidad, que informa, asesora, orienta profesionalmente y gestiona posibles contrataciones en los centros donde los estudiantes realizan sus prácticas. Aunque en las alegaciones presentadas al informe provisional se enumeran una serie de actividades que se relacionan directa o indirectamente con la orientación del alumnado del grado de Psicología, es importante mejorar la recogida de evidencias en relación con este aspecto.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las asignaturas grado cuentan con unas actividades formativas y una metodología y que resultan adecuadas para la consecución de las competencias de cada materia. Destaca, asimismo, la presencia de algunas actividades formativas poco habituales, implicando que parte del profesorado participa de manera activa en actividades de innovación docente. El TFG tiene una contribución significativa a los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación se sitúan dentro de los disponibles usualmente, pero con el añadido de evaluar algunas innovaciones docentes, especialmente valorables. Cuando se usa más de un sistema de evaluación, se cuenta con ponderaciones sobre cada una de ellas en la calificación final. En el caso de TFG existe un documento, guía de evaluación del tutor y tribunal, que debería completarse mediante la creación de una rúbrica. En términos generales, el grado muestra unas tasas de éxito y rendimiento satisfactorias.

### 3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	6/8
			

**No se alcanza**

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación un elemento imprescindible es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el grado del profesorado y del estudiantado del último año (estudiantes recién egresados), pero faltan los datos de satisfacción del estudiantado del resto de los cursos, así como de los egresados y de los empleadores. En cuanto a los datos del personal de administración y servicios, no se refieren al grado en Psicología, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20). Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es, en general, bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. En cualquier caso, la satisfacción global con el grado está en un nivel medio en todos los grupos de interés, siendo el profesorado el colectivo que presenta una mayor satisfacción.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es elevada, superando los 4 puntos en todos los cursos analizados, y no existen evidencias de que se esté analizando la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas. Sin embargo, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene una recomendación relacionada con este aspecto. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción del estudiantado con la acogida y la orientación académica y con la orientación profesional está también en un nivel medio. Sin embargo, en el caso de la satisfacción con la orientación profesional, debe tenerse en cuenta que el indicador incluye también otros procedimientos, lo que le resta validez. Los recursos materiales del grado cuentan también con un nivel de satisfacción medio entre el estudiantado.

La evolución de los principales indicadores académicos (graduación, eficiencia y abandono) es adecuada, habiendo cumplido todos ellos, en todos los cursos analizados, con los valores previstos en la memoria. En el caso de la tasa de abandono, que ha descendido de forma marcada en el curso 2018-19, tras haberse modificado los criterios de cálculo, debería recalcularse su valor en el resto de los cursos, para poder realizar un análisis de la evolución temporal.

Los datos sobre inserción laboral que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo presentan poca solidez, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. De acuerdo con los datos disponibles sobre inserción laboral son mejorables, ya que se sitúa en el 34%. en el último curso analizado. De forma similar, la tasa de paro registrara es elevada, en torno al 62%. En cualquier caso, sería conveniente que desde la titulación o desde el centro se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso.

La demanda del grado de psicología continúa siendo elevada, la plantilla del PDI es adecuada (con niveles de estabilidad apreciables), las infraestructuras permiten una adecuada impartición de la titulación y los resultados académicos son satisfactorios. Con estos parámetros, la titulación es sostenible.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	7/8
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda elaborar un documento informativo que incluya el catálogo de materias susceptibles de ser reconocidas

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TWN3M7ECME4SM96K2XG2GEZ8TK	PÁGINA	8/8
			